

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 30 /22 C.M.

VISTO:

Lo normado en los artículos N° 166 de la Constitución Provincial por una parte y artículos N° 10 y N° 42 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que transcurrido el plazo previsto por el artículo N° 166 de la Constitución Provincial para el tratamiento de pliegos elevados sin decisión de la Legislatura, se considera ésta afirmativa y corresponde designar a los candidatos/as seleccionados/as, que se encuentren en condiciones de asumir los cargos para los que oportunamente fueron elegidos/as por este Consejo de la Magistratura.

Que existe una imperiosa necesidad, por razones de servicio, en los órganos que integran el Poder Judicial de que dichas personas sean puestas en funciones y desempeñen los cargo para los que fueron seleccionados;

Que por otra parte, una de las postulantes al cargo de Jueza Penal de la ciudad de Puerto Madryn se encuentra comprendida dentro de lo normado por el artículo 10 del Reglamento de Concursos por lo que corresponder adoptar las acciones tendientes a conformar la Comisión de Evaluación pertinente tal como lo dispone la normativa en el caso.

Que eventualmente podrá, el Sr. Presidente incluir en el orden del día, atento al próximo receso invernal y necesidades de servicio o procedimiento, los asuntos que considere de importancia tratar por el Pleno;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 19 y 20 de la Ley V N° 70 y La Resolución Administrativa N° 29/22 CM, la Segunda Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

1) Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut a la sesión Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio del 2022 a partir de las 19:00 horas, a través de video conferencia, para tratar el siguiente Orden del día:

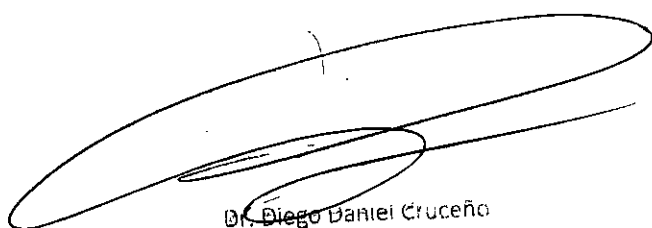
1) Dar tratamiento a las correspondientes designaciones conforme lo expresado en los Considerandos de la presente y lo previsto en el artículo N° 166 de la Constitución Provincial.

2) Proceder al sorteo de la Comisión de Evaluación de la Defensora Pública Penal de la ciudad de Trelew, Dra. Flora Mollard, atento a lo expresado precedentemente, lo normado en el artículo N° 10 del Reglamento de Concursos, y por haberse inscripto como aspirante al cargo de Juez/a Penal, para la ciudad de Puerto Madryn

3) Eventualmente y de considerarlo procedente la Presidencia podrá incluir en el presente Orden del Día asuntos que con motivo del próximo receso invernol requieran de un pronto tratamiento sea por necesidades del servicio o procedimentales.-

II. Regístrese y Notifíquese.

Trelew, 27 de junio del 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

